

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, enero 31 del 2022

Auto No. 169

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, enero treinta y uno (31) del año dos mil veintidós (2022)

AUTO No.	169
RADICACION	76001-3110-004-2019-00026-00
PROCESO	CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE	DIGNA ROSA VELEZQUINTERO
DEMANDADO	MANUEL ALFREDO ANGULO GRUESO
ASUNTO	INSCRIPCION DEMANDA

Siendo procedente la solicitud que antecede el Juzgado ordena la inscripción de la demanda sobre los siguientes bienes inmuebles:

Apartamento No. 501 y Garaje 35 del Conjunto Residencial Sierra de Normandía Etapa 3, ubicado en la Calle 1 B Oeste No. 4ª-201, Matricula Inmobiliaria No. 370-844679 y 370-844738.

Líbrese los oficios pertinentes...

NOTIFIQUESE,

La Juez.

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7e91b8a31fcc70615bf3a98525ce48d3fffe4505e80c308605ca2e42720b1d

Documento generado en 01/02/2022 01:29:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>